EVALUACIÓN TECNICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 037-ARC-CBACAIM4-2020

OBJETO: CONTRATAR A PRECIO UNITARIO, FIJO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA SUB ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS EN CANDELILLA DE LA MAR DE SAN ANDRES DE TUMACO, NARIÑO.

CIERRE: 23 DE JUNIO DE 2020 A LAS 03: 00 P.M.

PRESUPUESTO OFICIAL: EL PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO PARA ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN ES DE **SEISCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($614.291.290,00),** INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN.

FECHA DE EVALUACIÓN: 24 DE JUNIO DE 2020.

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

N°	PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
01	ACUAMEUNIER SAS	$ 595.474.589,85
02	GRUPO DIVERSA SAS	$ 602.931.776,00
03	IMC SAS	$ 602.930.079,02
04	AQUACIVIL SAS	$ 608.095.313,00

2. OFERTA TECNICA:

El oferente deberá diligenciar el **Anexo "G",** en el cual se verificará el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos señalados en el presente proceso de selección abreviada. Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte del **BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No. 4** y el Comité Evaluador Técnico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de todas las exigencias contenidas en el anexo técnico del proceso, manifestaciones y soportes, las condiciones mínimas excluyentes son de obligatorio cumplimiento y deberán presentarse con la oferta.

PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ACUAMEUNIER SAS	CUMPLE	S/N
GRUPO DIVERSA SAS	CUMPLE	S/N
IMC SAS	CUMPLE	S/N
AQUACIVIL SAS	CUMPLE	S/N

3 EXPERIENCIA:

CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO "H". El Proponente deberá acreditar EXPERIENCIA de contratos celebrados y ejecutados con personas públicas y/o privadas, de contratos que hayan suscrito y ejecutado cuyo objeto se encuentre relacionado con el objeto del proceso y cuya sumatoria equivalga a un valor igual o superior al valor del presente proceso de contratación.

PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ACUAMEUNIER SAS	CUMPLE	S/N
GRUPO DIVERSA SAS	CUMPLE	S/N
IMC SAS	SUBSANAR	Se solicita anexo tecnico del contrato compraventa N°1512A proceso N°1581-CENAC-USAQUEN-2015, esto con el fin de verificar la capacidad minima de 1LPS del sistema de tratamiento expuesto en el contrato suministrado.
AQUACIVIL SAS	SUBSANAR	- El contrato N°1 OBJETO: CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAMINA ACERO AL CARBÓN ASTM A36 de 4lps incluye equipos de laboratorio, sistema de dosificación por Bombeo del contrato CONSTRUCCION Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE BERBEO, BOYACÁ, suministrado por el oferente no se encuentra registrado en el RUP. 3.2.3.2 EXPERIENCIA: LA EXPERIENCIA INDICADA POR EL PROPONENTE A SER VERIFICADA TANTO PARA LAS PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS Y/O EXTRANJERAS CON DOMICILIO EN COLOBIA, SE HARA UNICAMENTE EN EL RUP. - EL contrato N°1 OBJETO: CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA DEL MUNICIPIO DE BERBEO DEPARTAMENTO DE BOYACA, suministrado por el oferente no se encuentra registrado en el RUP. 3.2.3.2 EXPERIENCIA: LA EXPERIENCIA INDICADA POR EL PROPONENTE A SER VERIFICADA TANTO PARA LAS PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS Y/O EXTRANJERAS CON DOMICILIO EN COLOBIA, SE HARA UNICAMENTE EN EL RUP. - EL CONTRATO sumistrado con el objeto: Construcción Plantas de Tratamiento de Agua Potable vereda de Morcote, Municipio de Paya, no anexaron copia del contrato y/o acta de liquidacion y tampoco se encuentra registrado en el RUP.3.2.3.2 EXPERIENCIA: LA EXPERIENCIA INDICADA POR EL PROPONENTE A SER VERIFICADA TANTO PARA LAS PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS Y/O EXTRANJERAS CON DOMICILIO EN COLOBIA, SE HARA UNICAMENTE EN EL RUP.

4 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN (Registro Único Proponentes):

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, todas las personas naturales o jurídicas nacionales que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el registro único de proponentes (RUP).

Para tal efecto el proponente deberá presentar el documento correspondiente expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario de anterioridad respecto de la fecha límite de presentación de propuestas, en el cual conste su inscripción y clasificación en el Registro único de Proponentes.

El certificado del RUP debe contener: a) los bienes, obras y servicios para los cuales está inscrito el proponente de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios; b) Los requisitos e indicadores a los que se refiere el artículo 10 del Decreto 1082 de 2015; c) La información relativa a contratos, multas, sanciones e inhabilidades; y d) La información histórica de experiencia que el proponente a inscrito en el RUP.

De conformidad con la clasificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, el oferente interesado deberá encontrarse inscrito en la siguiente codificación:

CLASIFICACIÓN	PRODUCTO
47101500	EQUIPO DE TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
72121500	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAS INDUSTRIALES
47101508	EQUIPO DE DESALINIZACION
47101514	EQUIPO DE PURIFICACION
81101500	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83101500	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ACUAMEUNIER SAS	CUMPLE	S/N
GRUPO DIVERSA SAS	CUMPLE	S/N
IMC SAS	CUMPLE	S/N
AQUACIVIL SAS	SUBSANAR	SUBSANAR

5 CRITERIOS DE PONDERACIÓN TÉCNICA:

FACTORES TECNICO DE PONDERACIÓN	PUNTOS
Se le otorgara un puntaje de **TREINTA (30) puntos**, El oferente que ofrezca SIN COSTO ADICIONAL A LA ENTIDAD, una verificación geofísica mediante tomografías eléctricas y una prueba de bombeo de larga duración para un pozo dentro de la unidad.	30
Se le otorgara un puntaje de **DIEZ (10) puntos**, El oferente que ofrezca SIN COSTO ADICIONAL A LA ENTIDAD, la entrega de un KIT colorimétricos para análisis de agua potable.	10
Se le otorgara un puntaje de **VEINTE (20) puntos**, al oferente que ofrezca SIN COSTO ADICIONAL A LA ENTIDAD, se comprometa a entrega del KIT insumos químicos de acuerdo a ficha técnica de los equipos a instalar, para el funcionamiento de la Planta durante un periodo de 6 meses a partir de la entrega de los sistemas.	20
PRODUCTOR NACIONAL: PUNTOS ADICIONALES	10

PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIONES
ACUAMEUNIER SAS	70	CUMPLE
GRUPO DIVERSA SAS	70	CUMPLE
IMC SAS	70	CUMPLE
AQUACIVIL SAS	10	ANEXA OFICIO CERTIFICADO DE PRODUCTOR NACIONAL

Los ponderabales no son subsanables atendiendo lo establecido en el pliego de condicones definitivo en el numeral:

3.3 CRITERIOS DE PONDERACIÓN

La evaluación de las propuestas que resulten habilitadas se realizara por los comités evaluadores designados por el competente contractual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. Del Decreto 1082 de 2013, quien verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos y asignarán los puntajes correspondientes con base en los factores de ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en formulas, tal y como se relaciona a continuación.

La evaluación y calificación de estos documentos le permitirá al competente contractual identificar la oferta más favorable a la luz del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el 2.2.1.1.2.2.2. Del Decreto 1082 de 2013 y de acuerdo a lo establecido en el presente pliego de condiciones en consecuencia cualquier condicionamiento o contradicción evidenciada en los documentos de la oferta contentivos de los factores de ponderación, no será objeto de aclaración o subsanación.

6 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

PROPONENTE	ANEXO "G"	ANEXO "H"	RUP	PUNTAJE TOTAL PONDERABLE	EVALUACIÓN FINAL
ACUAMEUNIER SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	70	HABILITADO
GRUPO DIVERSA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	70	HABILITADO
IMC SAS	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	70	SUBSANAR
AQUACIVIL SAS	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	10	SUBSANAR

Después de verificados los documentos que acreditan la capacidad técnica del oferente, el comité evaluador técnico del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 0037-ARC-CBACAIM4-2020**, en cumplimiento del principio de selección objetiva, *REQUIERE QUE LAS FIRMAS QUE DEBEN SUSBSANAR, ALLEGUEN SUS DOCUMENTOS ANTES DE* **LAS 07:00 PM. DEL 02 DE JULIO DE 2020.**

ORIGINAL FIRMADO

TK GONZALEZ SALAS STEPHANY
COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO

TK ZABALA LEAL DIEGO
COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO